



SECRETARÍA DE SALUD
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

JUD DE CONTRATOS
 Recibe: Citlalli Riverón
 Hora: 17:25 Anexos: 2

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.045-2025/006/2025

Ciudad de México, a 02 de enero de 2025
 Asunto: OFICIO DE ADJUDICACIÓN.

BIODIST, S.A. DE C.V.
 RFC: BAC-920106-U98
 13 DE SEPTIEMBRE, NO. 4, PLANTA BAJA, COL. TACUBAYA, C.P. 11870
 ALCALDÍA: HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
 TEL: 55 54829910
 CORREO ELECTRÓNICO: agarcia@biodist.com / j.caldero@biodist.com
 PRESENTE

[Handwritten signature]
 Recibido Oficio de Adjudicación Original
 2/01/2025
 Alejandro Garcia Angulo

AT'N: ALEJANDRO GARCIA ANGUILO
 REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 inciso c), 28, 54 fracción II, antepenúltimo párrafo y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículos 2 fracción XII, 29 y 30 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la finalidad de atender la requisición de compra número 045/2025, generada por la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, derivado del caso 17/2025, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el 02 de enero de 2025, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; SSCDMX/DGAF/DF/1650/2024, con cargo a la partida presupuestal, 3993 "Subrogaciones", una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato número SSCDMX-DGAF-036-2025, para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN", conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CÓDIGO CUBMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	3993000002	SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN	SERVICIO

Costos Unitarios:

SUBPARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	
"SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN"	1	APENDICECTOMÍA LAPAROSCÓPICA	SERVICIO	794	\$30,663.43
	2	COLECISTECTOMÍA LAPAROSCÓPICA		2626	\$17,481.80
	3	HISTERECTOMÍA		118	\$20,493.50
	4	LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA Y GINECOLOGÍA		399	\$11,650.30
	5	OCCLUSIÓN TUBARÍA BILATERAL (OTB) LAPAROSCÓPICA		104	\$19,107.80
	6	ORQUIDOPEXIA LAPAROSCÓPICA (TESTÍCULO NO DESCENDIDO)		44	\$18,302.10

[Handwritten signatures and initials]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.045-2025/006/2025

SUBPARTIDAS		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO		
		7	PLASTIA INGUINAL UNILATERAL Y/O BILATERAL DE PARED ABDOMINAL LAPAROSCÓPICA		349	\$34,948.90	
		8	REFLUJO GÁSTRICO ESOFÁGICO (HIATO) LAPAROSCÓPICA		157	\$30,623.70	
		9	TORACOSCOPIA		64	\$22,174.90	
	II. ENDOSCOPIA		10	COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA TERAPEÚTICA		620	\$55,888.60
			11	DILATACIÓN DE TUBO DIGESTIVO ALTO, ENDOSCOPIA FLEXIBLE (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y PÍLORO)		443	\$17,221.60
			12	COLONOSCOPIA TERAPEÚTICA PARA LESIONES SANGRANTES		264	\$13,648.70
			13	ENDOSCOPIA TERAPEÚTICA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES, NO VARICEAL. ENDOSCOPIA FLEXIBLE		535	\$24,705.80
			14	ENDOSCOPIA TERAPEÚTICA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES, VARICEAL. ENDOSCOPIA FLEXIBLE		538	\$31,662.40
			15	EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS, (ENDOSCOPIA, BRONCOSCOPIA O COLONOSCOPIA)		182	\$ 7,699.50
			16	PANENDOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA Y CEPILLADO		1062	\$10,262.90
			17	POLIPECTOMÍA TUBO DIGESTIVO ALTO/BAJO ENDOSCOPIA FLEXIBLE.		260	\$ 7,774.80
			18	COLONOSCOPIA DIAGNÓSTICA		458	\$ 7,061.00
			19	PANENDOSCOPIA CON GASTRONOMÍA		298	\$10,012.10
			20	PANENDOSCOPIA CON SONDA NASOYEYUNAL		367	\$11,975.70
			21	LITOTRIPSIA		18	\$18,639.60
			22	CITOSCOPIA DIAGNÓSTICA Y TERAPEUTICA		18	\$11,031.00
			III. ENDOSCOPIA PEDIÁTRICA		23	LITOTRIPSIA	
	24	DILATACIÓN DE TUBO DIGESTIVO ALTO, ENDOSCOPIA FLEXIBLE (ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y PÍLORO)				72	\$18,836.10
	25	ENDOSCOPIA TERAPEÚTICA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES, NO VARICEAL. ENDOSCOPIA FLEXIBLE				36	\$20,283.40
	26	ENDOSCOPIA TERAPEÚTICA DE TUBO DIGESTIVO PARA LESIONES SANGRANTES, VARICEAL. ENDOSCOPIA FLEXIBLE				36	\$25,427.90
	27	EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS, (ENDOSCOPIA, BRONCOSCOPIA O COLONOSCOPIA)				50	\$ 6,410.00

Av. Insurgentes Norte 423, piso 8, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 56 5132 1200 ext. 1371

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.045-2025/006/2025

SUBPARTIDAS		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO
		28 PANENDOSCOPIA CON TOMA DE BIOPSIA Y/O CEPILLADO ENDOSCOPIA FLEXIBLE		26	\$14,692.70
		29 POLIPECTOMIA TUBO DIGESTIVO ALTO / TUBO DIGESTIVO BAJO ENDOSCOPIA FLEXIBLE.		16	\$11,250.40
		30 PANENDOSCOPIA CON GASTRONOMIA		14	\$14,659.20
		31 PANENDOSCOPIA CON COLOCACION DE SONDA YEYUNAL		5	\$15,242.30
		32 CISTOSCOPIA DIAGNOSTICA Y TERAPÉUTICA		4	\$11,031.00
	IV. UROLOGÍA LAPAROSCÓPICA	33 HIDROCELECTOMÍA/VARICOCELECTOMÍA (UNILATERAL Y/O BILATERAL)		52	\$28,167.90
		34 LAPAROSCOPIA DIAGNOSTICA PARA ORQUIDÓPEXIA Y OTROS TRASTORNOS DE DIFERENCIACIÓN SEXUAL		28	\$17,445.20
		35 NEFRECTOMÍA		38	\$26,907.70
		36 PIELOPLASTIA		26	\$14,195.26
		37 REIMPLANTE VESICOURETERAL		28	\$16,449.30
		38 URETROPLASTIA		26	\$12,705.10
	V. BARIATRIA	39 BYPASS GÁSTRICO LAPAROSCÓPICO		20	\$62,846.30
		40 MANGA GÁSTRICA LAPAROSCÓPICO		20	\$80,160.90
SOLO CON AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA DGPSMU		1 EQUIPO CON MORCELADOR DE PIEZA QUIRÚRGICA	EQUIPO E INSUMO	1	\$47,457.60
		2 EQUIPO TIPO SPYGLASS		1	\$172,550.40
		3 PROTESIS METÁLICA ESOFÁGICA AUTOEXPANDIBLE DE DIVERSOS DIÁMETROS, PARCIALMENTE CUBIERTA		1	\$49,773.30

Monto Total:

La adjudicación en mención, tendrá un monto mínimo a ejercer de \$5,438,994.75 (Cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos noventa y cuatro pesos 75/100 M.N.), y un monto máximo a ejercer de \$54,389,947.46 (Cincuenta y cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y siete pesos 46/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	AREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco-Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Av. Insurgentes Norte 423, piso 8, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México

[Handwritten signature]



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.045-2025/006/2025

PROCESO	PERIODO	AREA	HORARIO Y LUGAR
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Complejo Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Prestación de Servicio:

La prestación del servicio se realizará en los lugares indicados en el anexo técnico.

Periodo de Ejecución:

El periodo de prestación de los Servicios será a partir del 02 de enero al 31 de marzo de 2025 o hasta agotar el monto máximo adjudicado.

Garantía:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

Póliza de Responsabilidad Civil:

Asimismo; es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia, para cubrir los posibles daños que se puedan originar a terceros, los bienes o instalaciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, equivalente al 100% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

Penas convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Pago:

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.



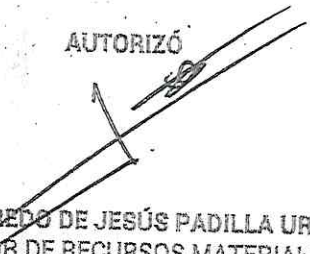
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y
CONTROL DE MATERIALES

SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.045-2025/006/2025

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.


AUTORIZÓ


LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ


ALEJANDRO GARCIA ANGULO
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ


LIC. WENDY STEPHANNY DOMINGUEZ PARDO
ENCARGADA DE LA JUD DE COMPRAS Y CONTROL
DE MATERIALES

REVISÓ


ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.e.e.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo – Directora General de Administración y Finanzas
C.e.e.p. LIC. Antonio Cruz Benigno – Jefe de la Unidad Departamental de Contratos – Para su conocimiento.
OZT

